



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Realización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO
ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR SOCIOAMBIENTAL 2013 EN EL LOTE 31-B DE
LA EMPRESA MAPLE GAS CORPORATION DEL PERU SRL.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Datos Generales del Titular:

Titular : Empresa Maple Gas Corporation del Perú SRL.
Sector : Hidrocarburos
Lote : 31 - B

2. Ubicación de la Unidad Minera:

Departamento: Loreto
Provincia : Ucayali
Distrito : Contamana.

3. Fecha de Supervisión:

Del 03 al 06 de Marzo 2014

4. Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular.

5. Objetivo:

Verificar el cumplimiento de los compromisos socioambientales consignados en el Estudio de Impacto Ambiental al Lote 31 B, correspondiente al desarrollo de un proyecto de perforación de 17 pozos de desarrollo en el yacimiento Maquía otorgado a favor de la empresa Maple Gas Corporation del Perú S.R.L.:

- Plan de Manejo / Compromisos Socioambientales
- Plan de Relaciones Comunitarias periodo 2013 - 2016
 - Protección del medio Ambiente
 - Labor
 - Salud
 - Educación
 - Proyectos Productivos de Autosostenibilidad Económica
 - Cultura y Turismo
 - Promoción del Deporte
 - Otros

II. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

1. El Supervisor Socioambiental designado por el Organismo de Evaluación y Supervisión Ambiental, se trasladó a la ciudad de Pucallpa a las oficinas del administrado a fin de comunicarle el inicio de la Supervisión, conforme lo establecido en el artículo 8 de la Resolución N° 007-2013-OEFA/CD - Reglamento de Supervisión Directa.
2. Conforme los objetivos planificados en el respectivo Plan de Trabajo, los Supervisores Socioambientales de OEFA se presentaron en la oficinas de la empresa Maple Gas S.R.L. que designó como sus representantes al Señor Edgardo Efrain Bazán Castañeda identificado con DNI N° 40383296 Supervisor de Relaciones Públicas y Comunitarias y el Señor Jose Alfredo Rojas Ticse identificado con DNI N° 20904117

Supervisor de Relaciones Comunitarias. Seguidamente se programó la salida al área de influencia directa del proyecto objeto de Supervisión en compañía de los representantes de la empresa.

3. Comunidad de Canaán de Cashiyacu:

El Presidente de la Comunidad informó que existe un Convenio por Derecho de Servidumbre, firmado por la empresa y las Comunidades de Canaán y Nuevo Sucre. Asimismo, poseen un contrato de prestación de servicios con la empresa, por el cual personal de la Comunidad realiza actividades de desbroce y limpieza de la franja del campo Maquia y Puerto Oriente.

Los representantes de la Comunidad señalan que los trabajos de desbroce se realizaron solo una vez. Los representantes de la supervisada señalan el desbroce se ejecutó en dos oportunidades tal como lo establece el contrato de prestación de servicios que firmó con la Comunidad, muestran copia de la orden de servicio N° 74650. Asimismo, la empresa ha comprado herramientas de agricultura en el 2013, lo que se entregaron a la Comunidad como parte de pago del derecho de servidumbre

Las autoridades de la Comunidad declaran que la empresa ha realizado aportes económicos para la compra de medicinas para el botiquín del mes de Junio del 2013 y que se encuentra en proceso la compra de un esterilizador para el Puesto de Salud, adjunta la solicitud interna Pedido N° 80085, asimismo realiza coordinaciones con el MINSA para la ejecución de actividades de salud.

Los representantes de la empresa declaran que no han realizado el desembolso respectivo para la compra de medicamentos del 2014 a pedido de la Comunidad, que le ha solicitado que el fondo sea destinado a la construcción del local comunal. Durante la Supervisión ambas partes acordaron respetar el acuerdo asumiendo subsanar en el presente mes.

Las autoridades de la Comunidad declararon que la empresa entregó paquetes escolares durante los años 2012 y 2013. Se ejecutó el Curso Taller para el año 2013. Asimismo, los representantes de la empresa declaran que se encuentran haciendo coordinaciones para la búsqueda de apoyo en actividades y temas educativos.

Los comuneros presentes informaron que la empresa implementó a solicitud de la comunidad la entrega de ollas a las madres artesanas; por su parte la administrada refiere que en reiteradas oportunidades solicitó a la Comunidad fecha para la realización de la capacitación, al no haber respuesta remitió carta en el mes de febrero del 2014 en la cual se le invoca a la comunidad establecer una fecha, la misma que demuestra con una copia de su carta de solicitud dirigida a la Comunidad.

La Comunidad y la empresa señalan que los sábados y domingos se ejecuta el programa radial "La Voz de Canaán". Las autoridades de la Comunidad declaran que la empresa financió el campeonato deportivo de confraternidad inter comunidades y la participación de su Comunidad. Asimismo, manifestaron que ellos y la empresa vienen efectuando las gestiones para la culminación y mejoramiento del campo deportivo con la Municipalidad Provincial de Ucayali. Declaran que si se inscribió y auspició al equipo ganador del Campeonato de Fútbol Inter comunidades.

4. Comunidad Nativa de Nuevo Sucre

Las autoridades de la Comunidad informaron que la empresa paga mensualmente un promotor de salud para atención en su comunidad.



Los representantes de la empresa declaran contar con un programa de monitoreo participativo que se ejecuta de manera trimestral y que se realiza con la presencia de los monitores. Asimismo declara que ha presentado información sustentatoria al OEFA el 10 de diciembre 2013, donde se consigna la presentación de las actividades de inducción que realiza en sus oficinas de Pucallpa y en Puerto Oriente. Señala que todas las charlas se realizan de manera coordinada y conjunta en una sola sesión y declaran poseer el registro respectivo.

Las autoridades comunales señalan que la empresa apoya las gestiones de la Comunidad ante la Oficina de la Zona Registral de Pucallpa para la obtención del Título de propiedad. Asimismo, declaran que la empresa ha realizado la mejora del servicio de instalación y calibración de antena de comunicación entre Maple y Nuevo Sucre a través de radio o sistemas alternativos. Se realizó también, el mantenimiento la Revisión y mantenimiento anual del sistema de internet.

Las autoridades de la Comunidad declararon que la empresa entregó paquetes escolares durante los años 2012 y 2013 así como la compra de regalos durante la Navidad 2013. Se ejecutó el Curso Taller para el año 2013. Los representantes de la empresa declaran además que se encuentran haciendo coordinaciones para la búsqueda de apoyo en actividades y temas educativos.

5. **Comunidad Nativa Bellavista y Caserío Betania:**

Los comuneros entrevistados indicaron que no se les informa de las actividades de la empresa. Señalan que no se han realizado visitas guiadas.

6. Los representantes de la empresa declaran que no se han reportado avistamientos de comunidades en aislamiento voluntario, sin embargo la administrada posee un Plan de contingencias el cual refiere fue remitido a Perupetro.

7. Se ha solicitado a la empresa administrada la entrega de documentación sustentatoria referido a los avances del cumplimiento de los planes supervisados que deberá remitir al OEFA.

El presente documento constituye un reporte público de las acciones de Supervisión Regular 2013 correspondiente al cumplimiento de los Compromisos Socioambientales asumidos por la empresa Maple Gas Corporation del Perú SRL.; ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

16 MAYO 2014

ROSARIO LUZ CABRERA CABRERA

Directora de Supervisión (e)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

